

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

1 DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR:

Los Oferentes deberán presentar la siguiente documentación, según Norma de Ministerio de Defensa NORMA DEF SAN N° 1069-F (ANEXO III)

- a) Habilitación del establecimiento emitida por autoridad sanitaria nacional o provincial correspondiente, autenticada por director técnico del oferente.
- b) Resolución del ministerio de salud con designación del director técnico, autenticado por el director técnico del oferente.
- c) Transito interjurisdiccional cuando corresponda autenticada por director técnico del oferente.
- d) Certificado de buenas prácticas de distribución y fabricación cuando corresponda.

2) OTRAS CONSIDERACIONES:

2.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: El medicamento Sedante Benzodiazepinico ampolla se utilizan en el tratamiento de los pacientes conectados a respirador internados por PANDEMIA COVID19. Se solicita nuevamente por adjudicación parcial de la licitación 38/38-0248-CDI20 y aumento de casos con pacientes con respiradores.

2.2 Los oferentes deberán indicar por cada renglón los siguientes datos.

- a) Descripción del ítem en idioma español.
- b) Numero de certificado/registro del ANMAT.
- c) Marca y Laboratorio productor.
- d) Tipo de envase y presentación del producto.
- e) Precio unitario y precio total.
- f) Renglón Unidad de Medida y cantidad.

2.3. La fecha de vencimiento de los INSUMOS solicitados deberá ser de DIECIOCHO (18) meses como mínimo contados a partir de la fecha de entrega.

2.4 Cuando el producto entregado le resten TRES (3) meses para que expire su fecha de vencimiento, los oferentes aceptaran los insumos para ser canjeados por otro lote con una fecha de vencimiento de DOCE (12) meses como mínimo, sin cargo alguno para este Hospital Naval.

2.5 **Muestra:** No es de aplicación.

3 ESPECIFICACIONES TECNICAS A TENER EN CUENTA POR RENGLON:

CLAUSULAS POR ELEMENTO

RENGLON 1: SOL. DEXTROSA AL 5% EN SOLUCION FISIOLÓGICA SACHET, ENVASE X 500ML.

RENGLON 2: SOL. MOLAR BICARBONATO DE SODIO SACHET, ENVASE X 100ML.

RENGLON 3: AGUA DE IRRIGACION QUIRURGICA SACHET, ENVASE X 2000ML.


GABRIELA ALEJANDRA VEGA
CAPITAN DE CORBETA
FARMACEUTICA

REGLON 4: SOL. FISIOLÓGICA, ENVASE DE VIDRIO X 500ML.

REGLON 5: SOL. FISIOLÓGICA SACHET, ENVASE X 500ML.

REGLON 6: SOL. DEXTROSA AL 5% EN AGUA SACHET, ENVASE X 500ML.

REGLON 7: SOL. RINGER LACTATO SACHET X 500ML

REGLON 8: AGUA DESTILADA PARA INYECCION, SACHET X 500ML.

REGLON 9: SOL. DEXTROSA AL 5% EN AGUA SACHET, ENVASE X 250ML.

REGLON 10: SOL. FISIOLÓGICA SACHET, ENVASE X 100ML.

REGLON 11: SOL. FISIOLÓGICA SACHET, ENVASE X 1.000ML.

REGLON 12: SOL. FISIOLÓGICA SACHET, ENVASE X 250ML.

REGLON 13: SOL. DEXTROSA AL 5% EN AGUA SACHET, ENVASE X 100ML.

REGLON 14: SOL. DEXTROSA AL 25% EN AGUA SACHET, ENVASE X 500ML.

REGLON 15: SOL. DEXTROSA AL 50% EN AGUA SACHET, ENVASE X 500ML.

REGLON 16: SOL. GLICINA AL 1,5% SACHET, ENVASE X 2000ML.

REGLON 17: SOLUCION DE MANITOL AL 15%, SACHET X 500ML

REGLON 18: SOL. MOLAR DE CLORURO DE POTASIO SACHET, ENVASE X 100ML.

REGLON 19: SOL. FISIOLÓGICA X 500ML. ENVASE FLEXIBLE, DOBLE PICO, DOBLE

REGLON 20: SOL. FISIOLÓGICA X 100ML. ENVASE FLEXIBLE, DOBLE PICO.

REGLON 21: SOL. DEXTROSA AL 5% EN AGUA X 500ML., ENVASE FLEXIBLE, DOBLE PICO.
DOBLE BOLSA.

REGLON 22: SOL. DEXTROSA AL 10% EN AGUA SACHET, ENVASE X 500ML

REGLON 23: SOL. FISIOLÓGICA X 1000ML. ENVASE FLEXIBLE DOBLE PICO.

CLAUDIO BRILLAUD MC QUEEN
CAPITAN DE FRAGATA FARMACEUTICO
JEFE



GABRIELA ALLJANDKA VEGA
CAPITAN DE CORBETA
FARMACEUTICA

EN AUSENCIA SR. JEFE DEPARTAMENTO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ESPECIFICACIONES TECNICAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.